



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: CODESOL ASUNTO: JUSTIFICACIÓN NÚM. DE OFICIO: CDSM/2025/036 SAN ANTONIO, 02 DE MARZO 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. PROF. AURELIO GUZMÁN OBISPO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO, S.L.P, SE INFORMA QUE EL FORMATO LTAIPSLP84XLVB, NO HA SIDO LLENADO DEBIDO A QUE NO se aplicaron Hipervínculo a los formatos(s) específico(s) para acceder al programa, ya que cuando se necesita el apóyo el beneficiario acude con una solicitud, en su caso DEL MISMO MODO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ELLO PARA DAR EL CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DE LOS CUALES SOMOS SUJETOS A LLEVAR A CABO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A ORDENES DE USTED.

GOBIERNO MUNICIPAL POR4 - 2027

COORDINACION
DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
H. AVWITAMIENTO
2024 - 2027
San Antonio, S.L.P.

PRORF. AUR'ELIO GUZMÁN OBISPO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027